



# Cumplimiento de obligaciones societarias en una situación de coronavirus

## Por qué KPMG

Ponemos a tu disposición el asesoramiento de un equipo de profesionales con amplia experiencia en materia societaria.

## ¿Cómo podemos ayudarte?

- Análisis, desde una perspectiva societaria, del impacto que puede generar la crisis por COVID-19 ante la imposibilidad de celebrar reuniones de las juntas generales u órganos de gobierno de las sociedades mercantiles, máxime cuando dichas reuniones sean obligatorias (formulación y/o aprobación de CCAA).
- Análisis de cada casuística de forma individual, teniendo en cuenta la normativa, con el objetivo de diseñar alternativas: celebración en remoto de las reuniones, delegaciones de voto de los asistentes, etc.

## Beneficios

Cumplir con las obligaciones societarias teniendo en consideración el impacto que pudiera tener la situación generada por el coronavirus.